



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 177
17 DE JULIO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que mediante el acuerdo N° 29 del 29 de Noviembre de 2013 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el municipio de Alejandría Vigencia Fiscal 2014 por un valor de **\$ 4.440.888.948 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)**
- B. Que a la fecha se han recaudado recursos no aforados dentro del ppto de la vigencia por valor de **\$ 35.826.529,21** y que el Municipio ha gestionado la firma de diferentes convenios con entidades, por lo que se hace necesario incorporar al ppto de la actual vigencia estos recursos para atender los diferentes programas contemplados en el Plan de desarrollo territorial.
- C. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP emitió un nuevo Conpes, 172 del 31 de marzo de 2014, en el cual se ajusta la distribución de los recursos del sistema general de participaciones.
- D. Que Indeportes Antioquia bajo los criterios utilizados en el SGP, realiza la distribución de los recursos de "Ley del tabaco" de conformidad a lo dispuesto en la ley 1289 de 2009
- E. Que según proyección realizada y ajustada al Documento Conpes 172 de marzo 31 de 2014, le corresponde al municipio de Alejandría de los recursos de Ley del tabaco 2014 el valor de **\$ 28.860.734 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)**.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 177
17 DE JULIO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

- F. Que Mediante Convenio Interadministrativo N° 122-201 por valor de \$ **43.362.782** entre Cornare y el Municipio de Alejandría, se asignan recursos a favor del Municipio para la ejecución del mismo. De los cuales \$ **10.000.000** corresponden al aporte de Cornare y \$ **20.000.000** corresponden al aporte de ISAGEN
- G. Que el objeto de dicho convenio es "**MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LA QUEBRADA NUDILLALES Y BALNEARIO POR MEDIO DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN A LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS NATURALES EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, FASE COMPLEMENTARIA**".
- H. Que la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA y el Municipio de Alejandría el día 30 de enero de 2013 suscribieron por mutuo acuerdo la Liquidación Bilateral del convenio N° 2010-VIVA-CF-005 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE VIVA Y EL MUNICIPIO DE PARA LA CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**".
- I. Que entre la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA y el Municipio de Alejandría se firmó una Modificación al Acta de Liquidación Bilateral del convenio N° 2010-VIVA-CF-005, en la que se logro definir que Teniendo en cuenta que el valor del aporte de VIVA para el convenio era de \$ 300.000.000 y que a la fecha VIVA había cancelado la suma de \$ 277.251.545, VIVA para quedar a paz y salvo con el Municipio cancelaria la suma \$ 22.748.455.
- J. Que es necesario incorporar al presupuesto de la actual Vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 177
17 DE JULIO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 3 de 2

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	14.126.529
TI.A.1.5.3	Anticipo de Industri y Comercio - RETEICA	6.200.000
TI.A.1.8.1	Impuesto de Delineacion	7.000.000
TI.A.2.2.5.1	Predial	7.000.000
TI.A.2.5.3	Aprovechamientos	1.500.000
TI.B.1.2.5.7	Recursos Ley del Tabaco 2014	28.860.734
TI.B.1.4.1.2.24	Aporte Cornare Pyto Mjto Ambiental y Paisajistico Quebrada y Balneario. Conv 122-2014	10.000.000
TI.B.1.4.1.1.2.2	Aporte ISAGENPyto Mjto Ambiental y Paisajistico Quebrada y Balneario. Conv 122-2014	20.000.000
TI.B.1.2.5.8	Convenio N° 2010-VIVA-CF-005-Alejandria	22.748.455

TOTAL INGRESOS.....\$ 117.435.718

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A.1.11.1.12.1	Mantenimiento de Vias	29.626.529
A.1.11.1.3.2	Inversion acciones Empresa generadora	6.200.000
A.50.1.27	Recursos Ley del Tabaco 2014	28.860.734
A.50.1.29	Convenio N° 2010-VIVA-CF-005-Alejandria	22.748.455
A.50.4.24	Aporte Cornare Pyto Mjto Ambiental y Paisajistico Quebrada y Balneario. Conv 122-2014	10.000.000
A.50.5.3	Aporte ISAGENPyto Mjto Ambiental y Paisajistico Quebrada y Balneario. Conv 122-2014	20.000.000



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 177
17 DE JULIO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 4 de 2

TOTAL EGRESOS \$ 117.435.718

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 17 días del mes de Julio de 2014.

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL